

Resuelve:

Quitar en su resolución de 16 del corriente por considerar que no es aplicable al Consejo el artículo 22 de la Ley de Contabilidad, como se ha demostrado en los fundamentos de la expresada resolución.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas y pase a Dirección Administrativa a sus efectos. —

Fdo. - Gaudin. P. B. Córdoba. —

~~5776-6/922 Buenos Aires, diciembre 28 de 1925 (1925)~~
De.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1925.

El H. Consejo en sesión de la fecha

Resuelve:

Establecer que en la nueva licitación que se llamará para la adquisición de bancos destinados a la provisión de las escuelas de esta dependencia durante el curso escolar de 1926, podrán presentarse toda clase de modelos, sin limitación alguna. Comuníquese por copias de actas a las oficinas, anótese en Dirección Administrativa y archívese. —

Fdo. Gaudin. P. B. Córdoba. —

21.460

7/925

Buenos Aires, diciembre 23 de 1925 -

De conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el H. Consejo en sesión de la fecha,
Resuelve:

Solicitar de la Contaduría General de la Nación que, a partir del año próximo liquide en una sola vez la asignación anual correspondiente a la Ley 2737, o sea por \$ 4.530.000. ^{ms}, la que se haría efectiva por la Tesorería General a medida que el H. Consejo lo solicitara, en vista de las dificultades con que tropieza el Consejo para el cumplimiento estricto de la ley de Presupuestos, en su mandato mandado que el subsidio para el fomento de la Instrucción Primaria en las Provincias, se entregue a los respectivos gobiernos por trimestres adelantados.

Comuníquese por copia de actas a las Oficinas y Réserve -
Ido Goudra - P. A. Córdoba

Buenos Aires, julio 6 de 1925 -

El H. Consejo en sesión de la fecha,
Resuelve:

Disponer que las vacaciones de invierno en escuelas de los territorios, sigan